



SALTA, 19 de septiembre de 2014

EXP-EXA: 8514/2014

RES-D-EXA: 481/2014

VISTO

La solicitud presentada por el Ing. Mauricio Adrián Rojas López - alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, mediante la cual solicita ser inscripto también en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 14, aconseja aceptar la inscripción del Ing. Rojas López en la Maestría.

Que el pedido del recurrente se encuadra en la Res. CD-462/07, homologada por Res. CS-561/07, que regula el procedimiento a seguir para los casos de inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del **Ing. Mauricio Adrián Rojas López** - D.N.I. N° 22.705.835, en la carrera de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dar por cumplimentada la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la Maestría en Energías Renovables (Art. 4º - Anexo I de la Res. CS-335/06), cuyos originales rolan en el Expediente 8418/13.

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Ing. Mauricio Adrián Rojas López, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Especialidad en Energías Renovables para la carrera de Maestría en Energías Renovables, por ser de dictado común, de acuerdo al siguiente detalle:

Materia	Calificación	Informes de aprobación
Energía de Biomasa I	8 (ocho)	fs. 20
Microturbinas	8 (ocho)	fs. 21
Energética General y Medio Ambiente	6 (seis)	fs. 22

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el inc. d) de la Res. CD-462/07, al Ing. Mauricio Adrián Rojas López, se le acreditará los aranceles abonados, al título que se obtenga primero, realizándose una liquidación complementaria en caso de solicitarse el segundo título.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa